desoldados y camas que an tocado
a este Reyno de los que se an de alo
xar en el de los que bienen para
lo de Portugal su fecha en murª
en quince dias deste presente mes y año
y por la ciud. dicha = se acordo que
se lleue al abogado desta ciud. y sabe a
q. dicha la comunique con el S.or Corregr.
y el S.or D. Juan Ximenez de Azorta
Reg.or y de lo que resultare de ello se de
quenta a dho ayuntam.to =

En este ayuntam.to se bieron las no
tificaciones que se an hecho por los
escriuanos deste ayuntam.to a los
Caualleros Reg.s y Jurados que estauan
ausentes en el ayuntam.to que esta ciud.
tubo de veinte y tres del presente
y que todos bienen en que se enuie
persona al ajustamiento de los
debitos atrasados que esta ciud. debe
a su mag.d y que todos bienen en ello
y que se enuie la dicha persona
a hacer el dicho ajuste y en lo
que se ajustare les obligue a su poga
por particulares a su poga a los
plazos que se ajustare biniendo